

ORDENANZA N° 6.691

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- DESÍGNASE con el nombre de “*Silvia del Valle García de Cabrera*” al inmueble sede del centro Vecinal del Barrio Felipe Botta, ubicado en la intersección de calles Rawson y La Quiaca de esta ciudad.-

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.